

Información General de Concurso a Carrera y/o Recinto para Población Universitaria, para el año 2024:

De acuerdo con la resolución VD-12340-2022 aplicable para el año 2023 la población universitaria pudo concursar por el ingreso a carrera (TRASLADO O CARRERA SIMULTÁNEA), por medio de:

- Excelencia Académica: 30 créditos aprobados como mínimo, distribuidos 15 créditos cada ciclo y promedio mínimo anual de 9.00.
- Rendimiento Académico: 24 créditos aprobados como mínimo durante el último año completo cursado, distribuidos 12 créditos cada ciclo y promedio mínimo anual de 8.50.
- Examen de admisión: Con su nota original o si ha repetido el examen de admisión, se considerará la nota más alta reportada al momento del concurso.

El concurso a carrera y/o recinto se realiza una vez al año, usualmente en enero, por lo que debe consultar las próximas fechas del CONCURSO 2024, así como la resolución actualizada con la normativa aplicable, durante la última semana del mes de noviembre 2023 en www.ori.ucr.ac.cr

Algunas carreras poseen requisitos especiales de aprobación previa, por lo que debe consultar el documento VD-12487-2023 la información relacionada en el enlace <https://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vice-rectoria-de-docencia-vd-12487-2023/>

Adicionalmente encontrará como referencia histórica la siguiente información:

- Resolución VD-12340-2022, vigente para el año 2023 y adición en el enlace <file:///C:/Users/adminis/Downloads/Resolucion-Vicerrectoria-de-Docencia-VD-12340-2022-para-publicar.pdf>
- Cortes 2023 y Cortes históricos 2018-202 para la población universitaria en el enlace https://ori.ucr.ac.cr/ingreso_carrera

Puede realizar consultas adicionales por medio del correo: ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr o a los teléfonos 2511-4622 / 2511-3377 / 2511-4745

Área de Ingreso a Carrera, ORI-UCR